



FEMA

DISASTER ASSISTANCE

If you sustained losses or damages due to the severe storms and flooding in the Counties of *Bergen, Burlington, Camden, Essex, Gloucester, Hudson, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset and Union*, you may be eligible for disaster aid

CALL: 1-800-621-FEMA (3362)

When you apply for disaster assistance please have the following information available:

- Social Security Number (including spouse)
- Private insurance information, if available
- Address and zip code of the damaged property
- Directions to the damaged home or property
- Daytime telephone number

FOR THE SPEECH AND HEARING IMPAIRED

TTY: 1-800-462-7585

On The Web: www.fema.gov

Disaster recovery assistance is available without regard to race, color, sex, religion, national origin, age, disability, economic status or retaliation. If you or someone you know has been discriminated against, you should call FEMA toll-free at 1-800-621-FEMA (3362) or contact your State Office of Equal Rights. If suspicious of any abuse of FEMA programs, please contact the Fraud hotline at 1-800-323-8603.

04/30/2007



FEMA

ASISTENCIA POR DESASTRE

Para Dueños de Viviendas, Inquilinos y Dueños de Negocios

Si usted sufrió pérdidas o daños por las recientes inundaciones y tormentas severas en los Condados de **Bergen, Burlington, Camden, Essex, Gloucester, Hudson, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset y Union**, usted podría ser elegible para recibir ayuda por desastre.

Llame gratis al 1-800-621-FEMA (3362)

Las personas con impedimentos auditivos o del habla, deben llamar al: **TTY: 1-800-462-7585**

Vía Internet: www.fema.gov/spanish

(el proceso de solicitud vía Internet sólo está disponible en inglés)

Cuando usted solicite ayuda, por favor tenga disponible la siguiente información:

- Número de Seguro Social (incluya el de su esposa/o)
- Información de Seguro Privado (de tenerla disponible)
- Dirección y código postal de residencia o propiedad afectada
- Direcciones de cómo llegar a la residencia o propiedad afectada
- Número de teléfono en horas laborables

Si usted es elegible para recibir asistencia por desastre, tiene la opción de que el dinero se le deposite directo a su cuenta de banco. Usted debe proveer su información personal del banco sólo cuando llame a FEMA.

Los programas de asistencia por desastre de FEMA cubren sólo las necesidades básicas y normalmente no compensan todas sus pérdidas. Si usted tiene seguro y no cubre sus necesidades básicas, FEMA y el Estado podrían ayudarlo. Asistencia adicional para recuperación a largo plazo puede estar disponible a través del programa de préstamos de la Administración de Pequeños Negocios.

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, incapacidad, condición económica o en represalia. Si usted o alguien quien usted conoce ha sido discriminado, comuníquese con FEMA al número gratis 1-800-621-FEMA (3362) o con su Oficina Estatal en la Igualdad de Derechos Civiles. Si usted sospecha de cualquier abuso a los programas de FEMA, favor comunicarse con la Línea contra el Fraude al 1-800-323-8603.

4/30/07